

# **“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL” 2025**

## **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

---



NUESTRO PUERTO  
**RENACE**



Contenido

MISIÓN: ..... 3

VISIÓN:..... 3

OBJETIVO GENERAL:..... 3

PRESENTACIÓN: ..... 4

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024 - 2027 ..... 7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ..... 19

PROGRAMA PRESUPUESTAL:..... 20

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: ..... 20

METAS:..... 21

DIRECCION GENERAL: ..... 22

DIRECCION ADMINISTRATIVA:..... 23

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS: ..... 24

DIRECCION OPERATIVA: ..... 23

DIRECCION DE CALIFICACIÓN Y CATASTRO: ..... 25

ESTRUCTURA ORGÁNICA: ..... 26

PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADOS 2025:..... 27

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

### MISIÓN:

Somos un Organismo estimulado por incrementar nuestro desarrollo personal y organizacional, tenemos como propósito fundamental, satisfacer las necesidades de agua potable y alcantarillado de los usuarios de Puerto Vallarta, a precios justos y razonables, con un alto nivel de calidad, preservando el entorno ecológico, contribuyendo así al bienestar económico y social de la comunidad.

### VISIÓN:

Nuestra Institución persigue avanzar hacia el futuro alcanzando cada vez mayores logros, mediante la mejora continua y promoviendo el desarrollo profesional e individual de su gente.

### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del sistema es, alcanzar adecuados niveles de cobertura y de calidad de los servicios de agua potable y de alcantarillado para el 100% de su población, principalmente como un medio para mejorar los niveles de salud, desarrollo y bienestar de la comunidad en general.

## PRESENTACIÓN:

El agua potable y el saneamiento son pilares fundamentales para la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible en Puerto Vallarta, el manejo eficiente del recurso hídrico es especialmente crucial ya que no solo debe garantizar el suministro diario de agua, sino también responder a la alta demanda estacional derivada del turismo nacional e internacional. Asimismo, el sistema de agua potable y drenaje de Puerto Vallarta operado por el organismo público SEAPAL Vallarta juega un papel esencial en la captación, potabilización, distribución y tratamiento de aguas residuales. Actualmente, gran parte del agua se obtiene de fuentes superficiales, así como de pozos profundos ubicados en zonas estratégicas, por lo que a pesar de los avances en cobertura e infraestructura, el municipio enfrenta desafíos importantes relacionados con el alto crecimiento urbano, la saturación del sistema en temporada de lluvias, la contaminación de cuerpos de agua y los efectos del cambio climático. Por ello; resulta necesario analizar a fondo las condiciones actuales del sistema hidráulico local, sus fortalezas y debilidades, y las oportunidades de mejora hacia una gestión más equitativa, flexible y sostenible del agua. En el marco del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, aprobado mediante una amplia participación ciudadana (más de 675 mil personas y 18 consejos regionales, sectoriales y estatal), Jalisco establece una visión de desarrollo sostenible respaldada por 50 objetivos, 610 estrategias y 198 proyectos prioritarios. Dentro de este ambicioso instrumento, la gestión integral del agua es un eje central, con metas claras para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento a través de una gestión sustentable del recurso hídrico, el plan también fija como prioridad en mejorar la infraestructura de agua potable y drenaje sanitario, promover reutilización de aguas tratadas, fomentar captación de agua pluvial y reducir la contaminación hídrica mediante instrumentos regulatorios y mecanismos de corresponsabilidad con municipios y organismos operadores, esto significa consolidar obras como las recientes rehabilitaciones de líneas de agua potable y subcolectores en varias colonias, realizadas con recursos mixtos de SEAPAL y CONAGUA, que buscan modernizar la red hídrica y mejorar la cobertura y calidad del servicio.

El **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030, con visión al año 2050**, establece un marco estratégico para guiar las políticas públicas del Estado. Presentado formalmente ante el Congreso, el plan destaca una amplia participación ciudadana y se estructura en cinco ejes estratégicos sectoriales, junto con una serie de temáticas transversales que atraviesan todas las políticas estatales, SEAPAL Vallarta se compromete a alinear sus estrategias y operaciones con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030, fortaleciendo así su impacto social, ambiental y administrativo.

**Ejes estratégicos aplicables:**

- **Jalisco tranquilo y en paz (Seguridad):** Contribuimos a una comunidad segura y armónica mediante servicios públicos confiables y atención rápida a contingencias.
- **Jalisco crece para todas y todos (Desarrollo Social):** Fomentamos la inclusión social al asegurar acceso universal al agua potable y al saneamiento.
- **Jalisco avanza (Economía):** Impulsamos el desarrollo local con infraestructura moderna, eficiente y capaz de promover el crecimiento económico y urbano.
- **Jalisco cuida su tierra (Medio ambiente y territorio):** Practicamos una gestión hídrica sostenible, cuidamos el medio ambiente y protegemos nuestro territorio costero.
- **Jalisco cercano y transparente (Gobierno):** Actuamos con apertura, rendición de cuentas y participación ciudadana en todas nuestras decisiones.



Jalisco tranquilo  
y en paz



Jalisco crece para  
todas y todos



Jalisco avanza



Jalisco cuida  
su tierra

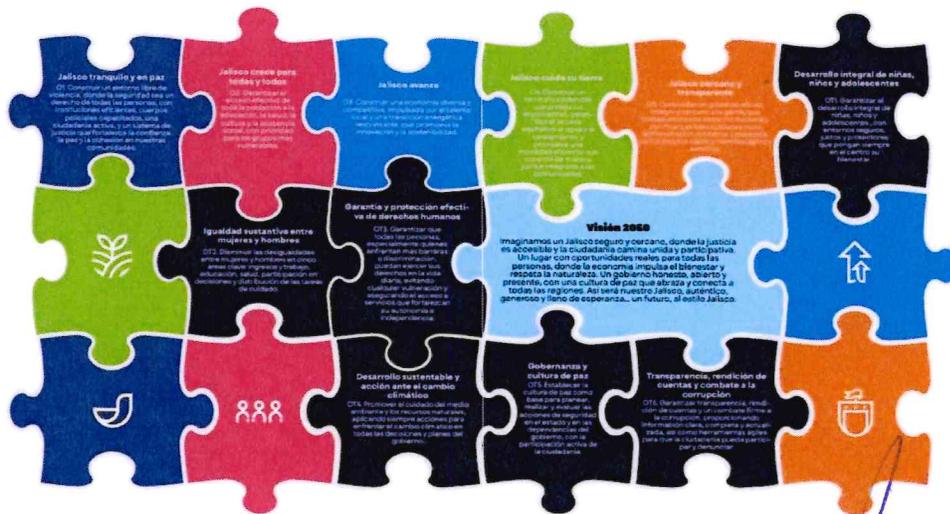


Jalisco cercano y  
transparente

**Ejes transversales que guían nuestra acción:**

- **Igualdad de género:** Promovemos la equidad en el acceso, participación y oportunidades, tanto en el servicio como en nuestro equipo.
- **Derechos humanos:** Garantizamos un servicio respetuoso de los derechos fundamentales de todas las personas.
- **Gobernanza para el desarrollo:** Incorporamos la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional para una gestión pública eficaz.
- **Cultura de paz:** Trabajamos con enfoque preventivo, resolviendo conflictos con escucha y diálogo.
- **Cambio climático:** Implementamos prácticas de mitigación y adaptación para enfrentar riesgos hídricos y climáticos.
- **Corrupción e impunidad:** Operamos con integridad, transparencia y mecanismos claros de vigilancia interna y externa.

Este marco estratégico fortalece el compromiso de SEAPAL Vallarta con la sostenibilidad, la justicia social, la eficiencia operativa y el bienestar colectivo, en sintonía con la visión de largo plazo establecida por el Estado de Jalisco.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 es el documento programático más importante de nuestro Gobierno Municipal; no solo traza el rumbo de la administración, sino que representa la guía rectora de las políticas públicas locales, la posibilidad de realizar una asignación de recursos con base en la planeación estratégica, y de seguir impulsando una toma de decisiones compartida para los próximos años; menciono el alcalde Luis Ernesto Munguía González.

Dentro del Plan Municipal que abarca del año 2024 al 2027; hay distintos puntos que se mencionan que van en relación al organismo y el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con visión al 2050.

### Eje 3. PUERTO SUSTENTABLE (TERRITORIO Y CIUDAD SUSTENTABLE).

El eje **“Territorio y Ciudad Sustentable”**, que aborda los retos del ordenamiento territorial y la vivienda, la prestación del servicio de agua potable y del total de los servicios públicos municipales, la protección del patrimonio natural y ecosistémico, así como de la infraestructura y del desarrollo urbano sostenible; procurando que el aprovechamiento de los recursos disponibles. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)



## INTRODUCCION:

### MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACION ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL

Este Plan es el principal instrumento vinculatorio para la planeación estratégica del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. En él se definen los objetivos, estrategias, acciones prioritarias, metas e indicadores que orientan el quehacer público hacia un desarrollo territorial equilibrado, incluyente y sostenible. El Plan se sustenta en lo previsto por el **Artículo 115 constitucional**, que reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado mexicano. En su fracción primera se establece que el Ayuntamiento será electo por votación popular directa, y en su fracción segunda se reconoce al municipio como un ente de personalidad jurídica y patrimonio propio, la fracción tercera del mismo artículo detalla las **funciones sustantivas y los servicios públicos bajo responsabilidad del municipio**, los cuales constituyen pilares fundamentales del presente Plan. Entre ellos se encuentran la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales; el mantenimiento del alumbrado público; la gestión integral de residuos; la administración de mercados, panteones y rastros; así como el diseño, conservación y equipamiento de calles, parques y jardines. También se contempla la responsabilidad municipal en materia de seguridad pública, policía preventiva y tránsito local. Por otra parte, la fracción quinta del artículo 115 otorga al municipio facultades en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo la formulación y administración de planes zonificación, la participación en la creación de reservas territoriales y ecológicas, la autorización del uso del suelo, la intervención en la regularización de la tenencia de la tierra, y la emisión de licencias y permisos de construcción. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

## PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN LA REGIÓN PUERTO VALLARTA - BAHÍA DE BANDERAS

### PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, VISION 2050

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Visión 2050 (PMDU), es el instrumento técnico y normativo que orienta el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de Puerto Vallarta a largo plazo. Define la política urbana del municipio bajo criterios de sostenibilidad, inclusión social y crecimiento equilibrado, estableciendo las bases para regular el uso del suelo, consolidar un modelo de ciudad compacta, promover la movilidad sustentable y garantizar la provisión de infraestructura y servicios de calidad. Alinea su contenido con la legislación federal, estatal y municipal, específicamente con el Código Urbano de Jalisco, así como con los planes nacionales y estatales de desarrollo, asegurando la congruencia entre niveles de gobierno y reforzando el compromiso con el derecho a un entorno urbano ordenado; principalmente lo que se busca en este programa es el tener ya un pronóstico de crecimiento hasta el año 2050; escenarios futuros; una imagen objetivo de ciudad; estrategias generales que abarcan ejes como ambiente, espacio público, agua, suelo, movilidad y adaptación; así como proyectos estratégicos que incluyen desde ciclo vías hasta tren metropolitano. Además, contempla mecanismos de financiamiento, lineamientos para la evaluación y seguimiento, e instrumentos regulatorio que permiten adaptar las decisiones urbanísticas a los cambios y necesidades de la ciudad con el tiempo. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

## GOBIERNO INTELIGENTE Y ESTADO DE DERECHO

### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS TRANSVERSALES SEGÚN LA ENSU

Con información adicional de la ENSU, destaca que en Puerto Vallarta, la población mayor de 18 años ha identificado diversas problemáticas que afectan su calidad de vida; entre las principales preocupaciones se encuentran los baches en calles y avenidas, mencionados por el 78.2% de los encuestados, seguidos por el servicio de transporte público, señalado por el 73.5%. Las fallas y fugas en el suministro de agua potable son otra preocupación destacada, con un 65.7% de la población identificando este problema. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

## TERRITORIO Y CIUDAD SUSTENTABLE

### HIDROLOGÍA

En cuanto a su hidrología, Puerto Vallarta está atravesado por varios ríos importantes, entre los que destacan el Río Cuale, que divide en dos la ciudad; el Río Ameca, que limita al norte con el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y el Río de Boca de Tomatlán que divide al sur con el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Además, la región cuenta con una importante cantidad de arroyos y afluentes que alimentan diversos cuerpos de agua, como lagunas y pozas naturales, esenciales para la biodiversidad y la provisión de agua potable en la zona. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

### SEQUÍA

En los últimos años, el cambio climático ha generado impactos significativos en los territorios, lo que ha llevado a un análisis más profundo de fenómenos naturales como la sequía y la escasez de recursos hídricos. En 2023, el 99.1% de la superficie destinada a actividades agrícolas experimentó algún tipo de sequía, siendo la sequía extrema la más prevalente, con un 50.5% del territorio.

Las sequías son principalmente causadas por la falta de precipitaciones pluviales, lo que puede dar lugar a una escasez de los recursos hídricos necesarios para satisfacer la demanda local. Por esta razón, el estudio y monitoreo de la sequía es de gran importancia para comprender y mitigar sus efectos. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)
Sin sequía	0.6	0.4
Anormalmente seco	0.3	1.3
Sequía moderada	8.6	50.5
Sequía severa	22.8	28.2
Sequía extrema	59.9	17.6
Sequía excepcional	7.7	2.1

### RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos del municipio están formados por aguas subterráneas, ríos y lagos. El área se encuentra dentro de tres acuíferos, de los cuales el 100% tiene disponibilidad de agua subterránea, mientras que el 0% no presenta disponibilidad. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

Estatus acuíferos	Cantidad (%)	Comentarios
Puerto Vallarta	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020
Sin disponibilidad	0.0	
No Sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

El territorio del municipio se encuentra en las cuencas de Ameca Ixtapa A, Ameca Ixtapa B, Río Cuale, Río Mascota, Río Pitillal, Talpa y Tecomala. De estas cuencas, el 100% tiene disponibilidad de agua superficial, mientras que el 0% presenta un déficit en la disponibilidad.

Estatus Cuencas	Cantidad (%)	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de ordenamiento	Cantidad (%)	
Reserva	54.1	
Veda	45.9	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

En el paper "Ciudades turísticas, el agua y su demanda: Escenario al año 2030" (Rendón, Chavoya, Morales y Ramírez, 2021), a través de una metodología de análisis de regresión lineal sustentada en datos de consumo urbano y turístico, sin contemplar el consumo comercial, advierten que, de mantenerse las tendencias actuales, Puerto Vallarta enfrentará en el año 2030 un déficit estimado de 39.1 litros por segundo (equivalente a más de 1.2 millones de m<sup>3</sup> anuales) en el suministro de agua potable. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

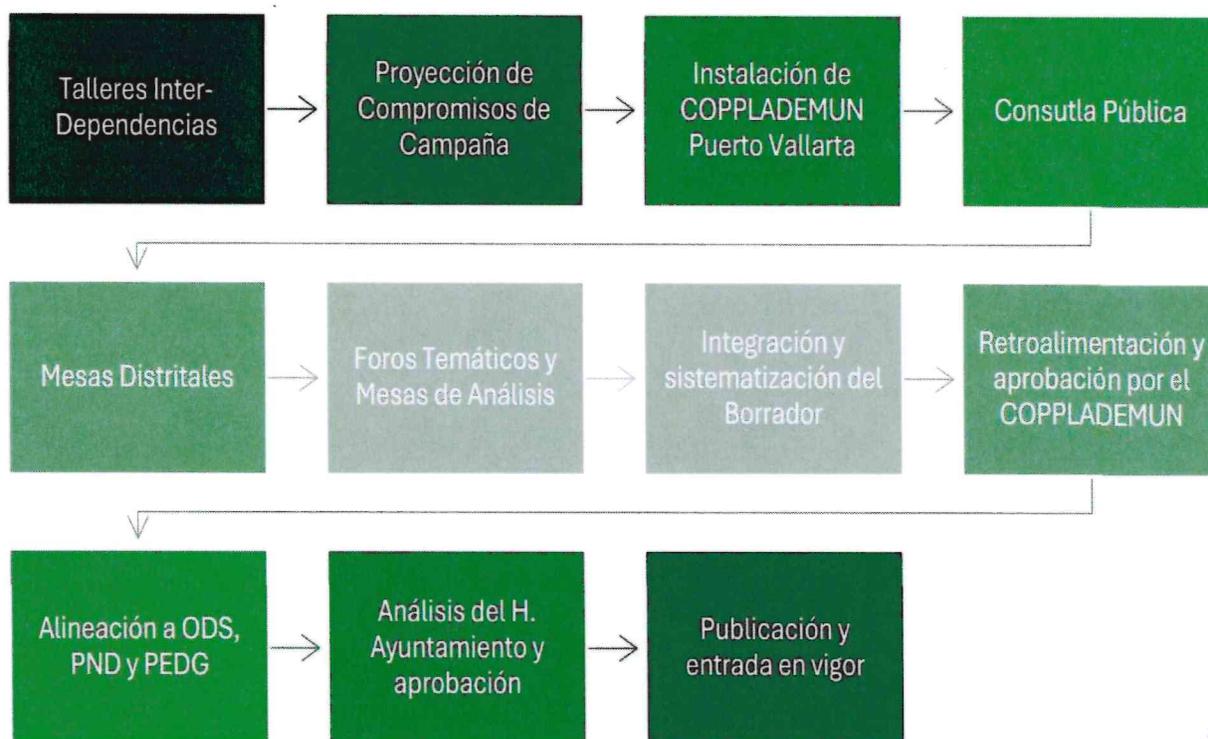
Esta proyección pone de relieve la necesidad de ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica, diversificar las fuentes de abastecimiento y, sobre todo, fomentar una cultura ciudadana de consumo responsable, a fin de evitar escenarios de estrés hídrico que comprometan tanto a la población residente como a la actividad turística, eje central del desarrollo local. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

### **HACIA UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO PARA PUERTO VALLARTA ACERCA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN TÉCNICO-PARTICIPATIVO**

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, ha sido formulado con el propósito de guiar el crecimiento y la transformación del municipio en los próximos años, con una visión estratégica y un enfoque integral que considere tanto los retos actuales como las oportunidades para un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado. Este plan surge a partir de un proceso participativo y transparente, en el que se buscó involucrar a todos los sectores de la población, con el fin de asegurar que las políticas públicas y los proyectos definidos reflejen las verdaderas necesidades y aspiraciones de las y los ciudadano.

Este enfoque participativo ha sido esencial para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, ya que ha permitido que las decisiones no solo provengan de una mirada gubernamental, sino que sean el resultado de un trabajo colaborativo con la ciudadanía. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

De esta manera, el Plan no solo será una herramienta administrativa, sino también un reflejo de las voces de todos aquellos que forman parte de la vida cotidiana de Puerto Vallarta. El proceso ha sido un paso importante hacia una gobernanza más abierta, inclusiva y transparente, en la que el desarrollo de la ciudad y la toma de decisiones se realicen de manera colectiva, buscando siempre el bienestar común y un crecimiento armónico para todas y todos los Vallartenses. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## EL DISEÑO PARTICIPATIVO

Recepción de propuestas específicas por parte de organizaciones y colectividades

### CONSEJO COORDINADOR DE PUERTO VALLARTA – BAHÍA DE BANDERAS

Asimismo, se identifican diversas problemáticas específicas que inciden directamente en la calidad de vida de la población y en el desarrollo ordenado del destino: la saturación de vialidades debido al crecimiento urbano sin control; un déficit de agua potable y riesgo de colapso del drenaje, especialmente en colonias como Emiliano Zapata y Versalles; una percepción creciente de inseguridad en zonas comerciales y bancarias; el deterioro del paisaje urbano y el abandono de espacios públicos como camellones, banquetas y fachadas. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

## SÍNTESIS Y CONCLUSIONES GLOBALES DEL DISEÑO PARTICIPATIVO

Las estrategias participativas también resaltaron la importancia del acceso al agua potable, el mantenimiento a la infraestructura hidráulica y la gestión adecuada del arbolado urbano y la fauna local, mostrando la conciencia ambiental de la población y su expectativa de un manejo responsable del territorio. De igual forma, la cultura de separación de residuos y la visión metropolitana para la movilidad y la prestación de servicios públicos eficientes se ubicaron entre las principales demandas ciudadanas. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)



## EJES DE DESARROLLO

### Eje 3. PUERTO SUSTENTABLE

Este Eje define las orientaciones para hacer de la sostenibilidad ambiental, la columna vertebral del desarrollo urbano de Puerto Vallarta, asumiendo el rol que nuestro territorio desempeña como parte de un Área Metropolitana Interestatal que sí o sí, ha de crecer de forma compacta y ordenada. Comprende la gestión integral de nuestro hábitat y de los recursos naturales, así como las medidas que contribuyen a garantizar tanto los servicios ecosistémicos como los servicios públicos municipales con oportunidad, de manera eficiente y sustentable, entendiéndolos además, como derechos fundamentales, mínimos básicos y bienes comunes de todas las personas. Proyecta mecanismos para el ejercicio pleno del Derecho a la Ciudad, así como estrategias por la equidad territorial que apuntan a la integración armónica de los entornos rurales y urbanos del propio Municipio. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

### OBJETIVO

4. Promover un desarrollo urbano y territorial sostenible, seguro y resiliente, que garantice el acceso equitativo a los servicios básicos, preserve los recursos naturales y fortalezca la gobernanza metropolitana y de los bienes comunes, mediante la cooperación intersectorial, la solidaridad ciudadana y la convergencia interinstitucional y multinivel, en favor de una ciudad ordenada, limpia, ecológicamente responsable y comprometida con el equilibrio medioambiental. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

## ESTRATEGIA ESPECÍFICA

**4.6.** Garantizar el acceso universal al agua potable como bien común y elemento fundamental para la vida y la salud, así como la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio en todo el municipio, mediante una gestión integral de los recursos hídricos, su abasto, drenaje, alcantarillado y saneamiento, asegurando su disponibilidad presente y futura como bien común. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

### LINEAS DE ACCION

**4.6.1.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de pozos, sistemas de bombeo, fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y colectores; así como ejecutar labores de desazolve para la prevención de inundaciones durante temporales y llevar a cabo la renovación progresiva de la infraestructura hidráulica obsoleta. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

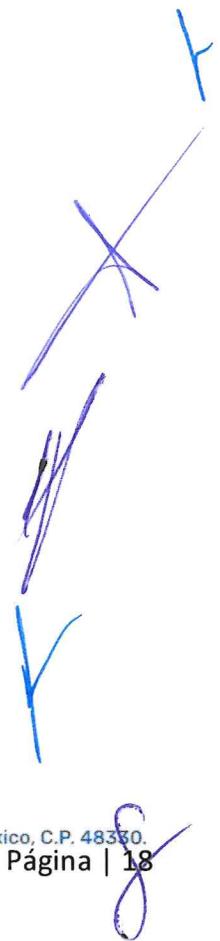
**4.6.2.** Fortalecer el uso de tecnologías para detectar y reparar fugas con eficiencia, monitorear la calidad del agua potable, verificar y eliminar fuentes puntuales de contaminación en cuerpos o cuencas, y operar sistemas de telemetría en pozos y trampas de grasa para conocer su estado en tiempo real. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

**4.6.3.** Mejorar la captación y la infraestructura hidráulica para asegurar el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos hídricos, procurando un servicio ininterrumpido en todo el territorio municipal; así como incrementar el volumen de agua residual tratada, diversificando estratégicamente sus destinos de reutilización y la optimización de los ciclos de reúso. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

**4.6.4.** Mejorar la atención a usuarios domésticos, mediante la canalización oportuna de trámites y solicitudes, el fortalecimiento de las capacidades de mediación y respuesta ante reportes, quejas y denuncias; una gestión eficiente del suministro por pipas, la expansión territorial del programa de llenado gratuito de garrafones, y el fortalecimiento de las estrategias de educación y Cultura del Agua, promoviendo el uso responsable, la participación comunitaria y el reconocimiento del recurso natural como bien común. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

**4.6.5.** Emitir el Plan Maestro Hídrico Municipal, procurando la incorporación de un diagnóstico actualizado de las condiciones hidrológicas e hidrográficas del territorio, así como proyectos de inversión para la reducción de pérdidas físicas de agua, el tratamiento de aguas residuales y la mejora de la gestión comercial, hotelera e industrial; proyectando también mecanismos para modernizar el catastro hídrico, el mapeo de redes de agua potable y alcantarillado, y los procesos de calificación de tomas domésticas y condominales. (PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027, 2025)

Eje 3: Puerto Sustentable	
<p><b>ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS</b></p> <p><b>PERSONAS</b></p> <p>3 Salud y bienestar</p> <p><b>PLANETA</b></p> <p>6 Agua limpia y saneamiento</p> <p>12 Producción y consumo responsables</p> <p>13 Acción por el clima</p> <p>14 Vida submarina</p> <p>15 Vida de ecosistemas terrestres</p> <p><b>PROSPERIDAD</b></p> <p>9 Industria, innovación e infraestructura</p> <p>10 Reducción de las desigualdades</p> <p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p><b>PAZ</b></p> <p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Este Eje se alinea con los ODS y metas macro:</b></p> <p><b>Personas</b></p> <p><b>ODS 3. Salud y bienestar</b></p> <p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Planeta</b></p> <p><b>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</b></p> <p>Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p><b>ODS 12. Producción y consumo responsables</b></p> <p>Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>ODS 13. Acción por el clima</b></p> <p>Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p><b>ODS 14. Vida submarina</b></p> <p>Meta 14.2. De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p><b>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</b></p>



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Alcanzar y mantener niveles adecuados de calidad del agua suministrada a la población.
2. Ampliar y mejorar los sistemas de agua y alcantarillado existentes dentro de las mejores condiciones de funcionamiento.
3. Establecer criterios y normas de diseño de construcción, de operación y mantenimiento que permitan soluciones rápidas, económicas y eficaces.
4. Dotar de servicios de abastecimiento de agua y de alcantarillado a las zonas que aún carecen de ellos o los tienen en forma precaria.
5. Fortalecer la capacidad gerencial y operacional de la empresa y ampliar los niveles de capacitación de sus recursos humanos a fin de mejorar la eficiencia y productividad de su actuación.
6. Buscar la autosuficiencia financiera de la empresa para el cubrimiento de los gastos de operación, mantenimiento, administración de los servicios y ampliación de su infraestructura sanitaria.
7. Desarrollar una activa gestión de comercialización para la promoción de instalaciones de conexiones y para la venta y cobro de los servicios.
8. Optimizar la capacidad instalada, minimizando las pérdidas y racionalizando el uso y empleo del agua
9. Buscar la mayor participación de las organizaciones comunitarias de barrios en la solución de sus necesidades de agua potable y alcantarillado, y en el uso racional del agua.
10. Asegurar con las autoridades competentes que los recursos hídricos se mantengan en la mejor condición de utilización para uso humano en toda el área de influencia de Puerto Vallarta.
11. Mejorar la imagen de la institución frente a los usuarios de los servicios.
12. Ejercer efectivamente, con fuerza y eficiencia, su papel de Organismo responsable de los servicios de agua potable y alcantarillado.

## PROGRAMA PRESUPUESTAL:

El agua potable, el saneamiento y el drenaje son servicios públicos esenciales que inciden directamente en la calidad de vida, la salud y el desarrollo sustentable de Puerto Vallarta. En este contexto, el organismo público descentralizado SEAPAL Vallarta cumple una función estratégica como operador responsable de captar, potabilizar, distribuir y tratar el agua del municipio para garantizar la operación eficiente de sus sistemas, así como ampliar la cobertura y modernizar la infraestructura existente, resulta indispensable un programa presupuestal integral, transparente y orientado a resultados. Este programa presupuestal permite planificar, asignar y supervisar los recursos financieros de manera alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, los instrumentos de planeación municipal y las políticas federales en materia de agua y medio ambiente. Asimismo, permite priorizar proyectos clave como rehabilitaciones de redes hidráulicas, ampliaciones de cobertura, mantenimiento de plantas de tratamiento y fortalecimiento institucional, asegurando una operación sostenible que responda al crecimiento urbano, la demanda turística y los desafíos climáticos actuales.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL:

El objetivo fundamental es plasmar las estrategias, políticas, objetivos, metas y acciones que permitirán contribuir al logro de los objetivos y metas relacionadas al Plan municipal de desarrollo y gobernanza 2024- 2027; Plan del sector hídrico estatal y lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030 con visión al 2050.

## METAS:

1. Incrementar la disponibilidad de agua mediante la búsqueda y captación de nuevas fuentes.
2. Expandir y modernizar la red de distribución de agua potable.
3. Mantener altos estándares de calidad del agua, garantizando la certificación sanitaria anual.
4. Aumentar la cobertura tanto de agua potable como de drenaje sanitario en zonas urbanas y consolidadas.
5. Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura clave: mantenimiento de plantas potabilizadoras, bombeo, redes de agua y alcantarillado y revisión de equipos de gogomáticos.
6. Optimizar el gasto corriente, reduciendo costos operativos y solicitando recursos adicionales.
7. Ampliar la capacidad del sistema de agua y drenaje mediante la ejecución de proyectos.
8. Modernizar el sistema de gogomáticos para el llenado gratuito de garrafones.

## DIRECCION GENERAL:

La Dirección General de SEAPAL VALLARTA es la instancia mayor de la jerarquía dentro del organismo operador del agua en Puerto Vallarta, siendo el responsable de coordinar, dirigir y supervisar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio teniendo como principal propósito el materializar el derecho humano al agua y al saneamiento en Puerto Vallarta mediante:

1. **Planificación estratégica:** Trazar metas claras y sostenibles para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios.
2. **Gestión eficiente de recursos:** Administrar de forma transparente y responsable los ingresos y recursos públicos.
3. **Garantía de calidad de servicio:** Asegurar que el agua distribuida sea potable y suficiente para toda la población.
4. **Protección Ambiental:** Cumplir con las normas de saneamiento, evitando descargas que afecten ríos, arroyos o el mar.
5. **Innovación y modernización:** Impulsar proyectos que optimicen el uso del agua, reduzcan pérdidas y mejoren la eficiencia energética.
6. **Atención ciudadana:** Brindar un servicio cercano y transparente, fomentando la cultura del agua.
7. **Representación Institucional:** Defender los intereses de Puerto Vallarta en materia Hídrica ante instancias nacionales e internacionales.

Desde este nivel se definen las estrategias políticas institucionales y planes de acción que orientan el trabajo de todas las áreas de SEAPAL asegurando que la ciudadanía cuente con agua de calidad, continua y suficiente, además de un sistema de drenaje y tratamiento que proteja tanto la salud de la población como los ecosistemas que se encuentran en el entorno del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

### DIRECCION ADMINISTRATIVA:

La Dirección Administrativa de SEAPAL Vallarta mantiene el firme compromiso de garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos humanos, financieros y materiales del organismo. Su labor se orienta en optimizar procesos internos, fortalecer el control y la rendición de cuentas, y asegurar que cada acción administrativa respalde el cumplimiento de los objetivos institucionales. Con una administración ordenada y sustentada en principios de legalidad, eficiencia y austeridad, se busca contribuir al fortalecimiento operativo de SEAPAL, principalmente apoyando a todas las áreas estableciendo los presupuestos necesarios para lograr el mayor rendimiento de los colaboradores de manera digna y puedan realizar sus actividades específicas dentro del organismo con el fin de lograr en conjunto con todas las áreas un servicio de calidad a toda la población de Puerto Vallarta.

### DIRECCION OPERATIVA:

La Dirección Operativa de SEAPAL Vallarta asume el compromiso de garantizar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en todo el municipio. Su labor se enfoca en la supervisión, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica, asegurando la calidad del agua conforme a las normas sanitarias y optimizando los procesos de distribución y recolección. Con una visión preventiva y de mejora constante, impulsa proyectos que amplían la cobertura, reducen pérdidas y fortalecen la capacidad de respuesta ante emergencias, contribuyendo así al bienestar de la población y a la sustentabilidad de los recursos hídricos de Puerto Vallarta.

Así mismo, se trabaja con la visión de mediano y largo plazo en la proyección de los proyectos necesarios en materia hídrica y sanitaria para atender a la ciudad de Puerto Vallarta en su crecimiento.

## DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La Dirección de Estudios y Proyectos del Agua de SEAPAL Vallarta es el área técnica responsable de planear, diseñar y evaluar las obras de infraestructura hidráulica, sanitaria y de saneamiento que el organismo requiere para atender las necesidades actuales y futuras de la ciudad. Coordina con las jefaturas de Operación las necesidades de infraestructura hidrosanitaria; evalúa, proyecta, construye y entrega las obras para su posterior operación; participa en los procesos de licitación de los tres órdenes de gobierno; revisa y valida estimaciones de obra y presupuestos; y da seguimiento a los reportes de avance físico y financiero de los programas federales, solventando observaciones y realizando las conciliaciones correspondientes ante instancias estatales y federales. Asimismo, genera proyectos ejecutivos, diagnósticos técnicos y análisis de impacto que sustentan la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento, asegurando que las inversiones se realicen con criterios de sustentabilidad, eficiencia técnica y viabilidad financiera,

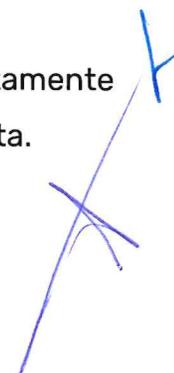
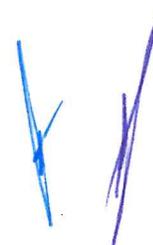
en apego a la normatividad vigente y alineadas a los planes de desarrollo urbano y ambiental del municipio, con el compromiso de planear con responsabilidad y visión, diseñar proyectos de alta calidad,

Promover el uso racional de los recursos hídricos, contribuir al desarrollo ordenado de Puerto Vallarta y mantener la innovación constante mediante la adopción de tecnologías y soluciones modernas que fortalezcan la calidad de los servicios de agua y saneamiento.

### DIRECCION DE CALIFICACIÓN Y CATASTRO:

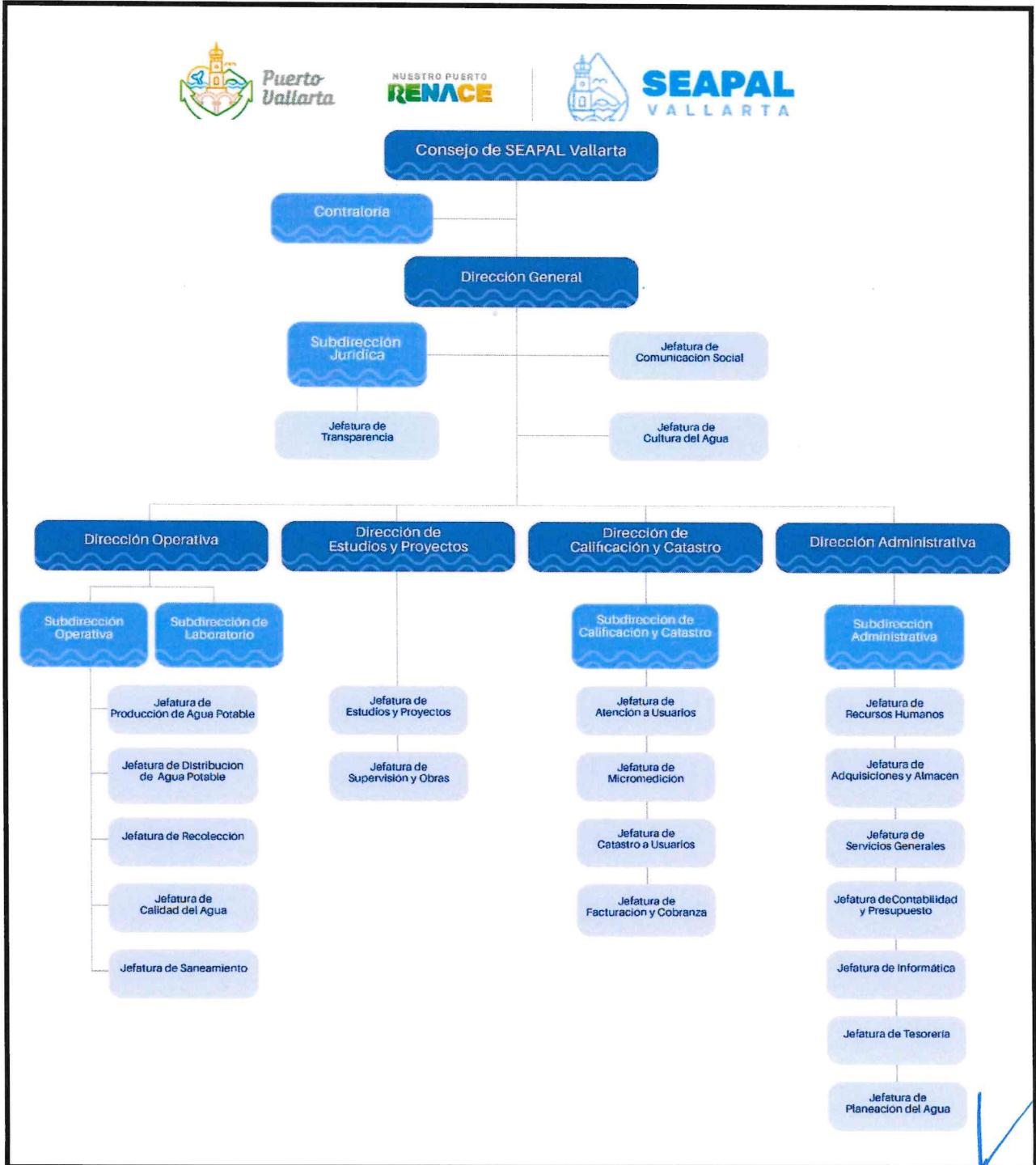
La Dirección de Calificación y Catastro de SEAPAL Vallarta reafirma su compromiso de mantener un padrón de usuarios actualizado, preciso, confiable, que permita una correcta identificación, registro, clasificación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Su labor se orienta a garantizar la transparencia, exactitud en la determinación de consumos y tarifas, respaldando la facturación justa acorde al uso real del servicio. A través de procesos de control catastral, verificación de información en campo, se contribuye al fortalecimiento financiero del organismo y a la eficiencia en la atención al usuario,

Asegurando que cada toma de agua y/o descarga de drenaje esté correctamente registrada y administrada en beneficio de toda la comunidad de Puerto Vallarta.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'W' or similar character.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'S' or similar character.



**ESTRUCTURA ORGÁNICA:**



**PRESUPUESTOS DE EGRESOS APROBADOS 2025:**

COG	Concepto	Importe
113000	Sueldos base al personal permanente	203,912,325
121000	Honorarios asimilables a salarios	669,493
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	4,237,068
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	34,984,740
133000	Horas extraordinarias	5,488,575
141000	Aportaciones de seguridad social	48,852,342
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	16,991,100
143000	Aportaciones al sistema para el retiro	6,776,569
144000	Aportaciones para seguros	4,526,820
152000	Indemnizaciones	4,523,251
154000	Prestaciones contractuales	2,214,791
159000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	9,262,550
171000	Estímulos	27,242,410
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>369,682,034</b>

211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,788,243
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la inform	631,035
215000	Material impreso e información digital	878,000
216000	Material de limpieza	1,618,427
217000	Materiales y útiles de enseñanza	26,000
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	65,000
221000	Productos alimenticios para personas	4,367,164
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	67,880
241000	Productos minerales no metálicos	1,133,302
242000	Cemento y productos de concreto	3,099,059
243000	Cal, yeso y productos de yeso	29,000
244000	Madera y productos de madera	429,283
245000	Vidrio y productos de vidrio	25,550
246000	Material eléctrico y electrónico	5,529,950
247000	Artículos metálicos para la construcción	27,222,062
248000	Materiales complementarios	477,984
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,413,486
251000	Productos químicos básicos	27,145,180
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	330,500
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	43,134
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	35,000
255000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	850,000
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,682,613
259000	Otros productos químicos	3,183,680
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,084,995
271000	Vestuario y uniformes	3,300,000
272000	Prendas de seguridad y protección personal	500,400
273000	Artículos deportivos	569,861
274000	Productos textiles	40,000
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	30,000
291000	Herramientas menores	3,973,750
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	279,500
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	60,500
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tec	1,686,250
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental m	95,000
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,049,800
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equip	6,892,206
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	50,000
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>135,688,793</b>



311000	Energía eléctrica	115,032,940
312000	Gas	31,964
313000	Agua	1,000
314000	Telefonía tradicional	1,150,000
315000	Telefonía celular	82,000
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de info	700,000
318000	Servicios postales y telegráficos	6,500
319000	Servicios integrales y otros servicios	770,000
321000	Arrendamiento de terrenos	3,594,700
322000	Arrendamiento de edificios	717,277
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educa	1,909,650
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	367,000
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,596,000
327000	Arrendamiento de activos intangibles	3,320,594
329000	Otros arrendamientos	328,663
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,267,889
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relac	2,512,297
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en	2,452,000
334000	Servicios de capacitación	901,000
335000	Servicios de investigación científica y desarrollo	2,543,000
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e im	2,632,600
338000	Servicios de vigilancia	9,200,000
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	550,000
341000	Servicios financieros y bancarios	2,648,000
343000	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	465,000
345000	Seguro de bienes patrimoniales	11,014,000
347000	Fletes y maniobras	216,155
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,580,314
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	75,500
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	1,023,000
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumen	512,000
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	9,592,566
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros e	12,701,800
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	34,254
359000	Servicios de jardinería y fumigación	2,213,317
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	255,000
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes come	1,070,000
363000	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publici	720,000
365000	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	750,000
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a	1,378,700
369000	Otros servicios de información	20,000
371000	Pasajes aéreos	606,206
372000	Pasajes terrestres	533,777
375000	Viáticos en el país	1,369,415
376000	Viáticos en el extranjero	60,000
378000	Servicios integrales de traslado y viáticos	100,000
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	214,000
382000	Gastos de orden social y cultural	2,978,272
383000	Congresos y convenciones	174,000
385000	Gastos de representación	137,380
392000	Impuestos y derechos	16,208,958
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3,720,000
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	321,000
396000	Otros gastos por responsabilidades	68,000
399000	Otros servicios generales	93,000
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>228,520,687</b>
511000	Muebles de oficina y estantería	1,064,934
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,174,944
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	250,600



531000	Equipo médico y de laboratorio	150,000
532000	Instrumental médico y de laboratorio	1,315,000
541000	Vehículos y equipo terrestre	10,468,901
549000	Otros equipos de transporte	220,000
561000	Maquinaria y equipo agropecuario	2,200,810
562000	Maquinaria y equipo industrial	3,683,132
563000	Maquinaria y equipo de construcción	9,003,390
564000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	280,270
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	710,567
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	50,000
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	709,169
569000	Otros equipos	620,000
581000	Terrenos	19,262,220
591000	Software	9,240,560
597000	Licencias informáticas e intelectuales	200,000
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>63,604,497</b>
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	99,944,877
616000	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10,000,000
617000	Instalaciones y equipamiento en construcciones	15,000,000
619000	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especiales	13,000,000
623000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	31,500,000
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>169,444,877</b>
911000	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	4,160,000
921000	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,500,000
<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>5,660,000</b>
<b>Total de Egresos</b>		<b>972,600,888</b>

